CARTA NOTARIAL

Lima, 20 de abril de 1998

NOTARIA EDUARDO LAOS DE LAMA
CARTA NOTARIAL N° 33613

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
ABR. 29 1998
RECIBIDO

Este documento no ha sido redactado en esta notaría

23 ABR. 1998

Señores
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
PUNTA NEGRA 572,
MAGDALENA DEL MAR
Presente

At.: Sr. Gustavo Romero U.

La presente carta tiene como finalidad poner en conocimiento de su institución la profunda indignación que ha causado en nuestra familia la publicación de ***"supuestas noticias"*** relacionadas con quien en vida fuera **Luis Felipe Bertello Másperi** y con los integrantes de la familia Bertello, el día 20 de abril en la página 03 del diario **"El Popular".**

Señores, siendo evidente que en la elaboración y publicación del artículo que origina la presente carta, el diario **"El Popular"** ha vulnerado normas que regulan la ética profesional, pues no ha reparado el tremendo perjuicio moral que se ocasiona al difundir a través de un medio de comunicación informaciones tendenciosas y falsas, solicito a su institución tome las medidas correctivas del caso, exhorte al diario **"El Popular"** a dejar de publicar artículos o reportajes que mancillan el honor y buena reputación de la familia Bertello e imponer las sanciones que corresponden a tan grave hecho.

Adjunto al presente documento copia de la carta cursada al diario **"El Popular",** con el objeto que reparen el agravio causado a nuestra familia.

El artículo en mención ha difundido aseveraciones falsas y difamatorias respecto a hechos inexistentes e inconexos entre si, con el factor común y doloso de causar perjuicio a mi familia. El artículo ha publicado dichas afirmaciones como ciertas, sin haber siquiera intentado conocer la versión de la familia Bertello, demostrando de esta manera una evidente parcialización y falta de objetividad en beneficios de los intereses de Teresa Loureiro Venero. En primer lugar señala que la familia Bertello está ejecutando un **"complot"** tendiente a despojar de su herencia e impedir el ejercicio de sus derechos a la informante Loureiro Venero. En segundo lugar, y sin ninguna relación con el hecho anterior, el artículo difama a mi familia, por lo demás, en un afán sensacionalista, relaciona a la familia Bertello con el asesinato del camal de Yerbateros, en la que fallecieron doña Nora Ruiz de Paredes y su menor hija Melissa Paredes Ruiz. Nada más lejano a la verdad puesto que mi difunto padre, **Luis Felipe Bertello Másperi**, jamás tuvo

NOTARIA EDUARDO LAOS DE LAMA
CARTA NOTARIAL N° 33613
Protocolado en esta notaría

ninguna relación económica ni de ningún tipo, ni con la familia asesinada ni con la propiedad del referido camal.

28 ABR. 1998

Asimismo, con la misma intensión dolosa de desacreditar y perjudicarnos moralmente, el artículo menciona un tercer hecho que no guarda relación alguna con los dos anteriores, ni coherencia ***"per se".*** Relaciona los dos hechos anteriores, con el lamentable fallecimiento de los miembros de la familia Tozzini Bertello, buscando difamar y calumniar a mi familia, vinculándola a hechos delictivos y a supuestos ajustes de cuentas propias de personas pertenecientes a la mafia.

El artículo mencionado mancilla el honor y reputación de mi familia, carece de la mínima investigación periodística y no verifica de modo alguno las informaciones que difunde.

El afán sensacionalista, el objetivo de lograr aumentar sus ventas y apoyar versiones falsas y tendenciosas de Loureiro no son justificación para mancillar el honor y la buena reputación de la familia BERTELLO y presentar a sus integrantes ante la opinión pública de todo el país como **ASESINOS Y MAFIOSOS**.

No es dable señor, que a través de una publicación que evidencia a todas luces la falta de una investigación periodística y que obedece a oscuros intereses, se difame a toda una familia, sobre todo si tenemos en cuenta que a través de dichos actos se incurre en la comisión del delito de difamación contenido en el artículo 132° del Código Penal vigente.

Como hijo del señor **Luis Felipe Bertello Másperi**, solicito a su institución se sirva exhortar al diario **"El Popular"** para que cese con las publicaciones que agravian y perjudican a mi familia mancillando el honor y la buena reputación de mi familia, y que por lo tanto se abstengan de relacionar el nombre de mi familia - la familia de quien en vida fuera **Luis Felipe Bertello Másperi** - con el caso Paredes, con el caso Tozzini, con las falsas declaraciones de Loureiro, o con cualquier otro caso difamatorio y calumnioso. De lo contrario, nos veremos en la obligación de demandar por daños y perjuicios y de denunciar penalmente por los delitos de difamación y calumnia cometidos en agravio nuestro, en resguardo de nuestros derechos.

Atentamente,

LUIS BERTELLO SEGU

NOTARIOS DE LIMA

-303

la prostitución callejera encubierta, como el
tentáculos hacia los más altos niveles. Son
e con tal de apoderarse del dinero o alhajas de
le suministrarles una fuerte dosis de dormitantes
n paro cardiaco a quienes caen en sus garras.
resultó la víctima de turno.

resista

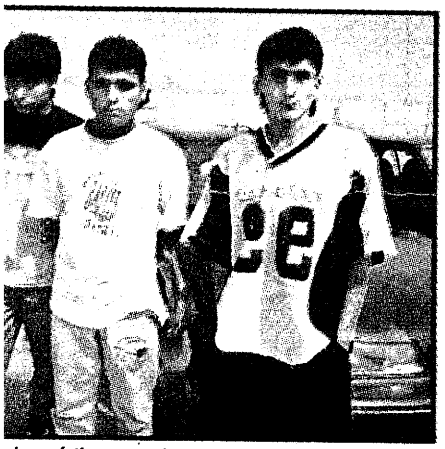

aban víctima en maletera de auto. Cayeron a balazos.

eo en San Juan de Lurigancho

ecuestradores
ho en maletera

er Joel Neyra Gallo (32).
os fascinerosos fueron
nterceptados por efec-
vos de la Comisaría de
anto Rey cuando se
esplazaban en el auto-
óvil Daewoo color ver-
e AQM-8663. Ante la
oz de alto respondie-
on abriendo fuego y tra-
ron de escapar, pero
ieron cercados por los
olicías.

Al verse sin posibilidad de escapatoria y agotarse sus municiones se rindieron. Se les decomisó dos revólveres calibre 38. Cuando revisaban el vehículo escucharon los desesperados golpes en la carrocería que daba el chofer secuestrado. Al abrir la maletera rescataron al aterrorizado rehén. **(EDUGUE)**

operativo poli

Cachique
cocaleca

o por efectivos fuerte-
iente armados.
n precipitada fuga, el
arcotraficante abandonó
00 kilos de cocaína lista
ara ser embalada y otros
00 kilos de pasta básica,
í como una docena de
ozas de maceración, ba-
nes de ácidos y compo-
entes químicos utiliza-
os en el laboratorio que
onstaba de 12 cabañas.
egún las primeras inves-
gaciones, el campamen-
era el principal centro
acopio de drogas de
s Cachique Rivera y
esde ese lugar planifi-
aba los envíos a Colom-
a, Estados Unidos y

Abelardo Cachique.

Europa a través de avionetas y de una cadena de burriers, nacionales y extranjeros.
Uno de estos burriers fue capturado con 40 kilos de cocaína, que intentaba sacar camuflados en brazos ortopédicos, así como el colombiano Valentín Suárez Fernández, sorprendido con cocaína impregnada en medias, truza, pantalones, camisa y zapatos. (VED)

Inmunidad de sexy parlamentaria al tapete

Congreso decide hoy suerte de Susy Díaz

La junta directiva del Congreso evaluará hoy la conducta de la polémica congresista Susy Díaz, por ventilar públicamente su tormentosa y escandalosa relación matrimonial y prestarse para la edición de una foto-novela que fomenta la prostitución entre las mujeres.
Fuentes vinculadas al presidente del Congreso, Carlos Torres y Torres Lara, y a los sectores conservadores del Legislativo -entre los que figuran Martha Chávez y Rafael Rey Rey- coincidieron en señalar que la conducta de la ex vedette echa por los suelos la imagen y majestad del Parlamento.
Congresistas consultados anotaron que Susy Díaz aparece convertida en un instrumento destinado a liquidar la credibilidad del Congreso, a nivel nacional e internacional, por los vergonzosos dimes y diretes que sostiene con su marido, vedettes y travestis de la farándula limeña.
Las parlamentarias tampoco pueden entender cómo una mujer pueda rebajarse a esos extremos y confesar que nunca sintió un orgasmo con su marido, al que ahora acusa sin empacho de haberla traicionado con un transformista que, además, era su asesor personal.
Por otro lado se señala que una congresista debe tener una conducta intachable por ser representante del pueblo y no puede empañar su imagen con problemas domésticos o que rayan en casos de inmoralidad.
Un caso similar se produjo en Italia con la vedete Illona Stoner, quien fue acusada de pornografía desatando un escándalo internacional. (DAL)

Suavecito secuestró 12 funcionarios

«Juancho» se dateaba con bancarios corruptos

Empleados bancarios corruptos habrían sido los que proporcionaron informes al temible asaltante Pedro Juan de la Cruz Sánchez (50) (a) «Juaneco» o «Lagarto Juancho» sobre los domicilios y actividades de más de 12 funcionarios que fueron secuestrados para obligarlos a abrir las bóvedas y apoderarse de sumas millonarias.
Trascendió que en la «lista negra» del maleante figuraron gerentes, administradores y cajeros de cinco bancos comerciales de Lima y Callao, amasando un botín que, de octubre a la fecha, ascendía a un millón 54 mil soles y 365 mil dólares.
«Juancho» confesó que su banda estaba integrada por 14 maleantes entre los que figuran Ramos Bellido (a) «Kike», José Marín Peña (a) «Tata», Enrique Castillo Orcasitas (a) «Ciego Kike» y otros conocidos con los apelativos de «Cachaco», Capitán», «Charún» y «Charapa». Lo extraño es que este

Pedro Juan de la Cruz.

avezado delincuente salió con libertad condicional en octubre de 1997, pese a que registraba siete ingresos a los penales y que su trayectoria delictiva se remonta a 1980. (DAAL)

Estudiante de medicina deja vegetal a empleado

Un estudiante de Medicina dejó en estado vegetal a Róger Munenaka Cabayca (48), en el hospital Cayetano Heredia, al aplicarle una sobredosis de anestesia general con el fin de poder enyesarle el brazo, que se le fracturó al caer del segundo piso de su vivienda.
El residente del 3° año de Traumatología, José Manuel Quispe Zúñiga le aplicó una dosis de anfetamina y pentotal, sin tener en cuenta que la esposa del paciente le advertía que se trataba de una persona hipertensa.
Apenas le fue inyectada la anestesia, el paciente empezó a gritar y luego sufrió un paro respiratorio y cardiaco, que le dejó sin oxígeno el cerebro y lo convirtió en un ser vegetal. Trascendió que Quispe Zúñiga se dio a la fuga al constatar el grave daño sufrido por el paciente.
La familia de la víctima denunció al médico residente y a los directivos del nosocomio ante la Sétima Fiscalía del Cono Norte, por mal práctica médica y exigen una reparación civil de 500 mil dólares.
Munenaka cayó del segundo piso de su casa el pasado 23 de enero y el médico residente le diagnosticó fracturas en muñecas y codos, que motivó al residente a aplicarle una dosis de anestesia como si se tratara de una persona normal. (VED)

Dice que quieren desheredar a su hijo

Ex gila de Bertello denuncia complot

Teresa Loureiro Venero, ex conviviente del desaparecido banquero Luis Felipe Bertello, denunció que los deudos iniciaron una campaña contra ella para despojar a su hijo Angello Bertello Loureiro de sus derechos hereditarios e impedir que ella lo defienda ante los tribunales.
Reiteró su confianza en el Poder Judicial en torno al proceso que se le sigue por una presunta falsificación de la firma de un notario sobre la propiedad de un automóvil. Dijo que ese juicio y otros que se han organizado tienen un solo objetivo, marginar a su hijo de la declaratoria de herederos.
Como se sabe, hace varios meses la hermana del desaparecido banquero, Ana María Bertello Másperi fue asesinada en su residencia junto a su esposo Renzo Tozzini y su hijo mayor. Los criminales los acribillaron a balazos en sus respectivos dormitorios dejando un hijo sobreviviente. Hasta el momento el caso no se ha resuelto y no hay detenidos.
Bertello fue ligado también en el crimen de Nora Ruiz, su hija Melissa y un guardaespaldas, debido a que el banquero se entrevistó con el desaparecido congresista Mario Paredes Cuevas en torno a la propiedad del camal de Yerbateros. Este caso tampoco ha sido resuelto y se encuentra en proceso investigatorio. (DAAL)

El suicidio de la señora Victoria Blas y el asesinato de su menor hijo han conmovido a los vecinos de Puente Piedra; al parecer sus convicciones religiosa le hicieron ver la necesidad de quitarse la vida y hacer lo propio con su hijo cuando la comunidad cristiana ya celebra la Semana Santa. Dos cadáveres echando espuma por la boca fue el epílogo de esta triste historia.

se suicida

En video pub de Vitarte

Prosti apuñala rival que le quitó «cliente»

En una disputa por un cliente adinerado, la meretriz Bertha Yolanda Yangue Guillén (25) acuchilló a su rival Juana Sacramento Deudor Montes (34), cuando discutían ásperamente en el pub 'El Flamengo» de la manzana A, Lote 7, urbanización Bello Horizonte de Vitarte, frente al Mercado Ceres.

La pelea se produjo a las 10 y 30 de la noche cuando Juana Sacramento ofendió de palabra a Bertha Yolanda acusándola de «robarle» sus clientes favoritos. La agredida retornó a los pocos minutos provista de un cuchillo de 25 centímetros con el cual le infirió cortes en la cabeza, seno y espalda.

La víctima cayó sobre el piso dando alaridos y fue conducida a un nosocomio cercano. La agresora se dio a la fuga pero fue capturada minutos después en las inmediaciones y conducida a la delegación policial del sector. En su poder se le halló el cuchillo de 25 centímetros que utilizó para atacar a su rival. El «cliente» fue identificado como un tal Carlitos, conocido en esa zona por ser adinerado. **(W. Matos)**

Fiscal pide cana para costilla de Bertello

La fiscal Superior Hilda La Madrid pidió cuatro años de prisión para la conviviente del desaparecido banquero Luis Felipe Bertello, Teresa Loureiro Veneiro, por el delito contra la fe pública y apropiación ilícita en agravio del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Teresa Loureiro falsificó documentos de la notaría del extinto empresario Bertello, para adquirir un Mercedes Benz último modelo.

Al descubrirse esta falsificación el MTC la denunció penalmente por apropiarse ilícitamente de un auto y transfirió los papeles a la empresa «El Enano S.A.», así como se encontró indicios de falsificación de documentos.

Por su parte el abogado del MTC, doctor Juan de Dios Zorrilla, señaló que «es una patraña que efectuó Teresa para adquirir por todos los medios un automóvil último modelo y se valió del poder y la riqueza con que contaba su conviviente en vida». (RAC)

5 oficiales y 6 subalternos lo acompañarán al canazo

Clavan 5 años a coronel PNP por tráfico de drogas en Luri

Por Rosario Aronés

El Consejo Supremo de Justicia Militar sentenció ayer con 5 años de prisión al coronel PNP (r) Pablo Alocen Barrera por permitir el escandaloso tráfico de drogas y alcohol en el penal de Lurigancho donde ocupó la dirección en el período 1992-94.

Asimismo condenó con 4 años de prisión al capitán PNP Abraham Champac Malca y los mayores PNP Gustavo Bernardino Gonzales Malache y Sergio Hernán Barreros Dongo mientras que al comandante PNP (r) Juan Alberto Junchaya Pantoja se le impuso 7 meses de reclusión militar efectiva por desobediencia y negligencia. Al teniente PNP José Luis Gonzales Rodrigo se le castigó con 15 días de reclusión militar efectiva. Las penas serán purgadas en el centro de inculpados «7 de Agosto» del cuartel «Los Cibeles» del Rímac.

Se condenó con penas de 4 años y hasta 15 días de reclusión militar efectiva a cinco oficiales PNP y 6 suboficiales mientras que 28 subalternos y oficiales fueron absueltos porque el delito del que se les acusó ya prescribió. Todos los sentenciados apelaron.

Al coronel PNP (r) Alocen se le responsabilizó de que las horas de visitas que debían terminar a las 4 de la tarde se prolongaban hasta las 7 ó 12 de la noche. El fiscal militar sostuvo que los oficiales recibían a cambio fuertes sumas de dinero. Los subalternos hacían una « bolsa» para entregarle al director.

Nancy Oblitas de Alocen

Dice la esposa

«Sólo sé que es inocente»

La esposa del coronel PNP (r), Pablo Alocen Barrera, Nancy Oblitas de Alocen se mostro conmovida y consternada por la pena impuesta ayer contra su esposo, el ex director del penal de Lurigancho, y dijo que se trataba de un error del Consejo Supremo de Justicia Militar. «Sólo espero que se haga justicia. «Sólo sé que mi esposo es inocente», señaló.

«Me encuentro consternada porque el Fiscal de la Nación nombró un fiscal ad hoc para la investigación

Calificaron a «Destructores» como extranjeros

Fiscal militar exige penas más severas

El Fiscal Militar, Capitán de Navío AP Moisés Pérez Díaz apeló la sentencia impuesta por el tribunal castrense contra el coronel PNP Alocen Barrera y oficiales PNP cómplices por considerarla benigna, por cuanto sostiene que actuaron negligentemente en el cumplimiento de las obligaciones que les correspondían, permitiendo el ingreso de droga y licor al penal de Lurigancho.

El CSJM estableció que la banda de Los Destructores fue destinada por los oficiales PNP, a lugares donde deberían estar los extranjeros, artesanos y personal de mantenimiento. (RAC)

Canta en Miss Perú y se quita al toque

La Toya nos hará visita de médico

La Toya Jakcson, hermana del famoso cantante y bailarín estadounidense

ficos a los que ella está acostumbrada», precisó un vocero de la organiza-